

## **Introducción**

### **Hacia una discusión sobre la megaminería a cielo abierto**

Maristella Svampa y Mirta Antonelli

Aunque con diferente alcance y envergadura, tres parecen ser los “modelos de desarrollo” que caracterizan la Argentina contemporánea: el modelo agrario, el industrial y el extractivo- exportador. Mientras que los dos primeros han sufrido drásticas transformaciones en las últimas décadas, y continúan operando de manera explícita o implícita como narrativa social fundamental y horizonte de expectativas de nuestras sociedades, el perfil del tercero, ligado a la explotación de los recursos naturales, pese a su expansión exponencial, aparece desdibujado y apenas está presente en el imaginario cultural de los argentinos.

En este libro colectivo, titulado “Minería Transnacional, Narrativas del Desarrollo y Resistencias Sociales”, nos abocamos al análisis de una faz poco explorada de este proceso, ligada a la expansión del modelo minero en la Argentina. Ciertamente, el paradigma extractivista cuenta con una larga y negra historia en América Latina, marcada por la constitución de enclaves coloniales, altamente destructivos de las economías locales y directamente relacionado con la esclavización y empobrecimiento de las poblaciones. El símbolo de esta cultura de la expoliación ha sido sin duda Potosí, en la vecina Bolivia, que a partir del siglo XVI supo alimentar las arcas y contribuir al temprano desarrollo industrial de Europa. Ahora bien, pese a que la explotación y exportación de bienes naturales no son actividades nuevas en nuestra región, resulta claro que en los últimos años del siglo XX, y en un contexto de cambio del modelo de acumulación, se ha venido intensificando la expansión de proyectos tendientes al control, extracción y exportación de bienes naturales a gran escala. La mega-minería a cielo abierto es un ejemplo elocuente. Como señala Bebbington (2007), ya en el período 1990-1997, mientras la inversión en exploración minera a nivel mundial creció un 90%, en América Latina, creció 400%. En consonancia con ello, durante los '90, la mayor parte de los países latinoamericanos involucrados, llevó a cabo una profunda reforma del marco regulatorio, para conceder amplios beneficios a las grandes empresas transnacionales, que ya vienen operando a escala global. Dicha reforma fue respaldada

por diferentes organismos internacionales (Banco Mundial, BID, entre otros), a fin de facilitar, promover y garantizar el auge regional de la nueva minería.

En este marco, la expansión del modelo extractivo-exportador (como la relativa al de agro-negocios), no puede comprenderse sin involucrar también la perspectiva histórica, y muy especialmente, la política de privatizaciones. En efecto, es necesario recordar que la política de privatizaciones estuvo orientada no sólo hacia los servicios públicos, sino también hacia los hidrocarburos, y de manera más amplia, hacia la totalidad de los recursos naturales. Así, por ejemplo, a través de diferentes reformas constitucionales y legislativas, las nuevas normas jurídicas institucionalizaron la auto-exclusión del Estado como agente productivo y la consecuente exclusividad del sector privado como único actor autorizado a explotar los recursos naturales.

Se sentaron entonces las bases del Estado meta-regulador, lo cual implicó la generación de nuevas normas jurídicas que garantizaron la institucionalización de los derechos de las grandes corporaciones así como la aceptación de la normativa creada en los espacios transnacionales. En menos de diez años, las grandes compañías transnacionales hegemonizaron el mapa socio-productivo en el sector minero, pesquero, petrolero, entre otros. El fenómeno de reprimarización de la economía, basado en la explotación de los recursos naturales no renovables por parte de actores transnacionales y sus socios locales estaba en marcha.

En este sentido, resulta importante destacar cuatro cuestiones mayores, que recorren y dan encarnadura específica a este libro. En primer lugar, aclarar a qué tipo de minería hacemos referencia cuando hablamos de nueva minería o minería a gran escala. Aún si las consecuencias económicas pueden ser homologadas, lejos estamos de aquella minería de socavón, propia de épocas anteriores, cuando los metales aflúan en grandes vetas, desde el fondo de las galerías subterráneas. En la actualidad, los metales, cada vez más escasos, se encuentran en estado de diseminación, y sólo pueden ser extraídos a través de nuevas tecnologías, luego de producir grandes voladuras de montañas por dinamitación, a partir de la utilización de sustancias químicas (cianuro, ácido sulfúrico, mercurio, entre otros) para disolver (lixiviar) los metales del mineral que los contiene. En suma, lo particular de este tipo de minería (a cielo abierto), diferente de la tradicional, es que implica niveles aún mayores de afectación del medio ambiente, generando cuantiosos pasivos ambientales, al tiempo que requiere tanto un uso desmesurado de recursos, entre ellos el agua y la energía, ambos imprescindibles

para sus operaciones, como asimismo, intervenir de manera violenta la geografía de los territorios para la explotación.

En segundo lugar, si las implicaciones socio-ambientales son ciertamente gravosas y nos colocan ya en el centro de un paradigma productivista, sumamente cuestionado desde diferentes vertientes del pensamiento (ecología política, indigenismo, economía social), a esto hay que añadir que lejos también estamos de asistir a la expansión de un modelo “nacional” de desarrollo. Antes bien, en nuestro país la expansión y control de la nueva megaminería a cielo abierto es potestad exclusiva de las grandes empresas transnacionales, gracias al marco regulatorio sancionado en los '90, y confirmado por las sucesivas gestiones (desde C. Menem, pasando por Néstor Kirchner, hasta Cristina Fernández de Kirchner). Así, la reprimarización de la economía auguraba que, en el curso de pocos años, el Estado nacional consagraría a la mega minería, incluida la uranífera destinada a energía, como “planes estratégicos”, declarados de interés público por el gobierno argentino.

La continuidad de la política, el involucramiento de la estructura del Estado nacional, y por supuesto, el compromiso aún mayor de sus homólogos provinciales, demuestran hasta qué punto este tipo de minería se ha convertido en Política de Estado. Como se afirma en uno de los artículos de este libro, un ejemplo por demás elocuente de ello es el reciente veto presidencial a la ley de protección de los glaciares (ley 24.618), votada por una amplia mayoría del Congreso Nacional, y que constituye de parte del actual gobierno un claro gesto de apoyo a los intereses de la minería transnacional, en este caso en favor de la compañía Barrick Gold, quien a través del proyecto binacional Pascua-Lama, compartido con Chile, se encamina a desarrollar una explotación de oro y plata sobre los glaciares de altura en la región cordillerana. Asimismo, en diciembre de 2008, la presidenta Cristina Fernández de Kirchner declaraba de “interés nacional” la explotación de potasio en Mendoza, por parte de la transnacional Río Tinto; antes de conocerse el informe de impacto ambiental, en diciembre último, y de manera simultánea, entregaba a dicha empresa 60 hectáreas en el puerto de Bahía Blanca. En tal sentido, y sin minimizar el papel protagónico de los estados provinciales, no cabe duda que ha sido y es el gobierno nacional quien ha ratificado y fortalecido a la megaminería, poniendo todo el aparato del Estado, sus instituciones, al servicio del modelo minero.

El tema no es menor, porque si bien, como hemos dicho, lejos estamos de cualquier tipo de “modelo de desarrollo nacional”, esto no ha sido impedimento para que el Estado asumiera una *narrativa desarrollista*, en consonancia con las grandes empresas transnacionales, en busca de la legitimación social del modelo, y en nombre de una “responsabilidad social”, que oculta de manera sistemática los graves impactos sociales y ambientales de tales emprendimientos. Claro está que dicha narrativa desarrollista no es exclusiva de la Argentina. En efecto, en los últimos años, la expansión vertiginosa del modelo extractivo-exportador, del modelo de agro-negocios y los grandes proyectos de infraestructura de la cartera del IIRSA, han traído consigo en gran parte de la región latinoamericana, una suerte de “ilusión desarrollista” (Svampa:2008), habida cuenta que, a diferencia de los años ‘90, las economías se han visto favorecidas por los altos precios internacionales de los productos primarios (commodities), tal como se refleja en las balanzas comerciales y el superávit fiscal. La eficacia simbólica de dicha narrativa, puesta al servicio del “desarrollo” no puede ser desestimada, muy especialmente luego del largo período de estancamiento y regresión económica de las últimas décadas. Antes bien, ella propiciará el despliegue de nuevos esquemas binarios, que buscarán retrazar una distancia entre el ayer de la crisis y el presente productivo, devenido futuro promesante (Antonelli: 2007). De modo que, en esta coyuntura favorable, a menos hasta la presente crisis económica internacional, no son pocos los gobiernos de la región que han relegado en un segundo plano o sencillamente escamoteado las discusiones acerca de los modelos de desarrollo posible, habilitando así el retorno en fuerza de una visión productivista del desarrollo.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Uno de los pocos países en los cuales se ha intentado llevar a cabo una discusión sobre el modelo extractivista exportador (respecto del petróleo y de la minería a gran escala) es Ecuador, lo cual se vio reflejado inicialmente a través de la composición del gabinete, dividido entre “extractivistas” y “ecologistas”. Dentro del gobierno de Correa, las posiciones ecologistas eran reflejadas por el influyente Alberto Acosta, quien fuera primero Ministro de Energía y luego presidente de la Asamblea Constituyente. La propia Asamblea planteó, en un momento determinado, declarar el Ecuador “libre de minería contaminante”. Los resultados, sin embargo, fueron otros: efectivamente la Asamblea Constituyente declaró el 18 de abril del corriente año la caducidad de miles de concesiones mineras presuntamente ilegales y puso en vilo millonarios proyectos extractivos, mientras se aprobaba un nuevo marco legal para ampliar el control estatal en la industria. En este sentido, como plantea Mario Unda (2008) “la reversión de las concesiones mineras debe entenderse como un mecanismo para obligar a las empresas mineras a renegociar bajo nuevas condiciones, dejando más recursos en el país, acogiendo reglamentaciones más claras y posiblemente un asocio con el Estado (para lo cual se plantea la creación de la Empresa Nacional de Minería)”. Finalmente, la nueva

Convengamos que se ha escrito mucho acerca de las dificultades que una gran parte de los movimientos sociales actuales tienen para comprender e involucrarse en la compleja dinámica de reconstrucción del Estado, en el marco de procesos nacionales caracterizados por una fuerte retórica anti-neoliberal. Incluso se ha criticado la visión simplificada y, por momentos, dogmáticamente autonómica, de movimientos y organizaciones sociales, proclives a ignorar las ambivalencias y dilemas que afrontan aquellos gobiernos que hoy supuestamente se proponen como objetivo un cambio en las relaciones de fuerza social. Sin embargo, muy poco se ha hablado acerca de la *narrativa desarrollista* que hoy sobrevuela el continente, asociada especialmente al paradigma extractivista, y del ocultamiento de las consecuencias que estas dinámicas conllevan tanto en términos de reconfiguración productiva, como de horizonte de expectativa social.

En tercer lugar, hay que destacar que la Argentina no posee un pasado minero importante, como efectivamente sucede con otros países latinoamericanos, tal es el caso de Chile, Bolivia y Perú. Sin embargo, debido a las posibilidades de explotación que ofrecen estas nuevas tecnologías, en la actualidad nuestro país ocupa el sexto puesto en el mundo en cuanto a su potencial minero, y los informes consignan que 75% de las áreas atractivas para la minería todavía no han sido sometidas a prospección. No obstante, pocos argentinos están al tanto de que la actividad minera proyecta extenderse por toda la larga franja cordillerana y precordillerana, desde el norte del país hasta el extremo sur de la Patagonia. Si hemos de seguir los escasos datos aportados por la secretaría de Minería, visiblemente interesada en mostrar el crecimiento espectacular del sector (la mirada productivista), pero ocultando información fundamental sobre la descripción y el estado de avance de los proyectos, entre 2003 y 2007, el total de inversiones acumuladas en el país fue multiplicado por más de ocho, pasando de 660 millones de dólares a 5600 millones de dólares. El crecimiento acumulado de proyectos fue más increíble todavía: aumentó un 740% en esos cuatro años, para llegar en 2007 a un total de 336 proyectos – en diferentes grados de avance-. De este modo, aunque en el

---

ley minera, aprobada en enero de 2009, otorga los mismos derechos a las compañías nacionales que extranjeras, y perpetúa el modelo extractivista, desconociendo el derecho a la oposición y consulta de las poblaciones afectadas por la extracción de recursos naturales. Así, contrariando la expectativa de numerosas organizaciones sociales, el gobierno de Correa optó por un modelo neodesarrollista, subalternizando en la lucha política el debate acerca de los graves efectos sociales y ambientales de las actividades extractivas.

presente el modelo minero posee un rol “subordinado” o “secundario” su proceso de implementación presenta características vertiginosas y muy similares a las de otros países latinoamericanos, hechos que favorecen la desinformación y dificultan, por ende, la discusión pública sobre la problemática.

En esta misma línea, en la medida en que nuestro país no proviene de una economía minera a gran escala, el modelo minero presenta una particular producción socio-discursiva y cultural a nivel de todos los actores involucrados. Esta es una diferencia cualitativa que aporta una especificidad al escenario de las transformaciones en Argentina y que abordamos en este libro. Por ello mismo, a diferencia de otros “modelos de desarrollo” que, más allá de sus transformaciones, se sitúan en la “continuidad imaginaria” (un país agrario), o en el “retorno de la normalidad” (la Argentina industrial), el modelo ligado a la mega minería a cielo abierto requiere no sólo inscribirse en las significaciones del presente modelando visiones de futuro, sino fundar un linaje, una genealogía honorable y mitos de origen, para volver deseable y razonable la “Argentina minera”. En función de ello, como afirmamos en uno de los capítulos de este libro (véase Antonelli), adquieren especial importancia las estrategias narrativas, argumentativas, retóricas y dramatológicas (o de puestas en escena), mediante las cuales se construye, enuncia y visibiliza la legitimidad dominante del modelo minero y su autorización estatal en discursos público-mediáticos de actores hegemónicos.

Por último, muy poco se ha hablado de las resistencias sociales que han venido generando los emprendimientos mineros a lo largo de nuestra extensa geografía. Así, uno de los datos novedosos, al compás del crecimiento de los conflictos ambientales, es precisamente el surgimiento de numerosas organizaciones de autoconvocados, en más de quince provincias argentinas, las cuáles adoptan un formato asambleario. En nuestro país, existen actualmente unas setenta asambleas de base, nucleadas desde 2006 en la Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC), y erigidas hoy en verdaderos territorios de resistencia. Como será dicho en varias oportunidades en este volumen-, la primera experiencia –exitosa, por cierto- desarrollada por una población, para evitar la instalación de una explotación minera, fue protagonizada por los vecinos de Esquel, en 2003, en la provincia del Chubut. Sin embargo, la experiencia que tuvo el mérito de colocar en la agenda pública la nueva cuestión socio-ambiental, a nivel nacional, fue Guleguaychú, entre 2005 y 2006, a raíz del conflicto por la instalación de las pasteras, sobre el río Uruguay, que trajo como correlato un enfrentamiento sordo entre el

gobierno argentino y el de la república del Uruguay. Recordemos que este conflicto fue considerado por el entonces presidente Néstor Kirchner, en 2006, como una “causa nacional”; pese a que luego, el propio gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, impulsaría activamente el cuestionamiento y hasta la demonización de la Asamblea Ambientalista de Gualaguaychú, muy especialmente, a inicios de 2009, con el objeto de que éstos levantaran el corte al puente internacional que une la Argentina con el Uruguay, luego de casi dos años de bloqueo. Por paradójico que pueda parecer, la instalación de la agenda socio-ambiental, capitalizada políticamente por el gobierno de los Kirchner, lejos estuvo de servir a la apertura de la discusión de otras causas socio-ambientales; antes bien, sirvió para el ocultamiento y la denegación de otros conflictos que ya comenzaban a recorrer a diferentes provincias argentinas, a raíz de la introducción del modelo minero.

Como afirmamos en este volumen, los nuevos movimientos contra la minería a cielo abierto son conscientes de que han sido arrojados a un campo de difícil disputa y de posiciones claramente asimétricas, en el cual los adversarios van consolidando cada vez más una densa trama articulada, con efectos multiplicadores y complejos, en pos de la legitimación del modelo minero. Así, el correlato del dispositivo hegemónico, puesto al servicio de un modelo de desarrollo, va desde el avasallamiento de los derechos de las poblaciones, entre ellos, de los derechos territoriales de las poblaciones indígenas, reconocidos por los más diversos tratados internacionales incluidos en nuestra Constitución Nacional; la destrucción de patrimonios arqueológicos, la instalación de explotaciones en zonas protegidas, hasta las más diversas estrategias de disciplinamiento, que incluyen desde la violación de procesos ciudadanos, por ejemplo, a través de la derogación de leyes prohibitivas de la minería, o el silenciamiento a la población, impidiendo u obturando la posibilidad de llevar a cabo consultas populares al interior de las comunidades afectadas. En este contexto, la mega-minería a cielo abierto termina configurándose como una figura extrema, un suerte de modelo descarnado, en el cual las más crudas lógicas del saqueo económico y la depredación ambiental se combinan con escenarios regionales caracterizados por una gran asimetría de poderes, que parecen evocar la lucha desigual entre David y Goliat.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> El caso más dramático en América Latina lo constituye el Perú, donde las protestas de los comuneros, nucleados en la CONACAMI (Confederación Nacional de Comunidades Afectadas por la Minería), contra los megaproyectos de minería, ya ha

En este sentido, resulta interesante destacar que, en los últimos años, este tipo de minería ha sido prohibida en Turquía (1997), República Checa (2000), Nueva Gales del Sur, Australia (2000), Estado de Montana (1998) y los condados de Gunnison (2001), Costilla (2002) y Summit (2004) del Estado de Colorado, EEUU, y República de Alemania (2002). En América Latina, el único país que ha sancionado una ley prohibiendo la minería a cielo abierto con sustancias tóxicas es Costa Rica (2002). La lucha iniciada en 1997 contra la instalación de una empresa minera, en Cotacachi, en Ecuador, hizo que éste se convirtiera en el primer “cantón ecológico”, por ordenanza municipal. Luego, le siguieron mediante la vía de la consulta popular, Tambo Grande, en Perú, (2002, el primer plebiscito por este tema en América Latina) y Esquel, en Argentina (2003). En años recientes, se han realizado dos consultas más en Perú, Piura y Cajamarca (ambos en 2007); tres en Guatemala, Sipacapa, (2005), Huehuetenango (2006); Ixtahuacan (2007).

Tal como veremos en este volumen, en nuestro país, luego de la consulta popular de Esquel, y gracias a la articulación de las resistencias, siete provincias argentinas han sancionado una legislación que prohíbe la minería, con algún o varios tipos de sustancias tóxicas. Sin embargo, como lo muestra de manera escandalosa el caso de La Rioja (donde la ley de prohibición a la megaminería fue sancionada en 2007 y derogada un año más tarde, por el mismo gobernador), en Argentina las diferentes leyes provinciales lejos están de constituir una garantía absoluta, frente a los grandes intereses económicos en juego. Así, pese a la preocupación que existe en medios empresariales frente a la multiplicación de las resistencias y las nuevas legislaciones del “no”, las inversiones en minería han aumentado notablemente en el último año: como señalaba un medio especializado, en enero de 2009, con un lenguaje claramente productivista, “la exploración de riesgo en la actividad minera argentina marcó un nuevo pico histórico durante 2008. De acuerdo a datos oficiales, se perforaron 665.945 metros en todo el país, alcanzando un crecimiento del 11% respecto del año 2007 [...] “El volumen de reservas minerales desde 2003 a la actualidad se cuadruplicó, encontrándose nuevos potenciales yacimientos en las provincias de Santa Cruz, Neuquén, San Juan, Jujuy y Salta, entre otras” (<http://puestaenobra.blogspot.com/2009/01/mineria-nuevo-record-para-el-sector-en.html>)

---

dejado un saldo de varios muertos, heridos y centenares de comuneros judicializados (Palacio Paéz, Pinto y Hoetmer, 2008).

Por último, la reticencia calculada desde el ámbito político-empresarial respecto a no propiciar condiciones para el debate público sobre el modelo extractivo exportador minero nos plantea preocupantes interrogantes sobre el escenario democrático argentino en relación con cuestiones centrales. La primera de ellas, concierne a los procesos electorales, las prácticas de representación delegativa, y la capacidad de injerencia y presión de las corporaciones sobre las decisiones ciudadanas y judiciales. La segunda, involucra a la opacidad del Estado en cuanto a su obligación de garantizar a la ciudadanía el derecho al acceso a la información de interés público. Este aspecto reviste particular gravedad, por ejemplo, en lo que a las obras de infraestructura del IIRSA respecta, puesto que su carácter velado inhibe que se puedan producir y dar a conocer estudios de derechos humanos y medio ambiente. Por otra parte, permite mantener en un cono de sombras los endeudamientos internacionales para su realización y el destino de fondos que los superpoderes permiten destinar al ministerio de Obra Pública e Infraestructura, a cargo de Julio De Vido, para las obras que las empresas transnacionales requieren. Esta opacidad es la que posibilita, además, retóricas políticas y usos coyunturales: la del progreso y el Bicentenario, primero, y “el desafío para afrontar los efectos de la crisis internacional”, actualmente. Por último, preocupa también el casi monolítico silencio estratégico del Poder Ejecutivo nacional, ante los numerosos y fundados pedidos de informes sobre distintas problemáticas y hechos relevantes sobre la mega-minería, en los que están involucrados actores empresariales, políticos y funcionarios públicos de distintas jurisdicciones y áreas del organigrama del Estado nacional y provinciales. En tal sentido obra en el Congreso Nacional un conjunto significativo de estos pedidos, elevados por diputados y senadores nacionales de distintas provincias y diferente extracción partidaria.<sup>3</sup>

El escenario así esbozado nos confronta, a manera de “termómetro de la democracia”, no sólo con la administración sesgada de la información por parte del Estado, sino también con la capacidad de manejo de la información por parte de las empresas transnacionales. Más allá de la colonización del discurso público y la descalificación hacia las asambleas ciudadanas – constatación no menor para dar cuenta de los obstáculos para la construcción de agenda y el debate públicos - resulta

---

<sup>3</sup> Un ejemplo de ello es dado por el diputado Eduardo Pastoriza, quien en otros tiempos integró el directorio de YMAD y en su reciente libro titulado *Catamarca, el gran despojo* (2008), realiza numerosas denuncias y documenta dichos pedidos parlamentarios sobre la minera Bajo La Alumbreira.

preocupante, a la vez que sintomático, el rol que están cumpliendo para la construcción de consenso social acrítico, empresas de medios de comunicación, tanto de alcance nacional, como de las provincias de la “Argentina, haciéndose minera”.

### **La estructura del libro**

Los artículos presentados en este libro buscan abordar los aspectos reseñados más arriba. Así, los primero cuatro capítulos tienen un carácter general, en la medida en que se proponen realizar una primera aproximación a la problemática, dar cuenta los diferentes procesos de construcción de consenso; la evolución de los proyectos mineros y su relación con el IIRSA, por último, los avatares de las resistencias sociales.

Así, el primero de ellos, firmado por Maristella Svampa, Lorena Bottaro y Marian Sola Alvarez, “La problemática de la minería metalífera a cielo abierto: modelo de desarrollo, territorio y discursos dominantes”, es un texto introductorio que da cuenta de las características generales del modelo minero, la legislación que lo ampara, al tiempo que presenta una serie de conceptos que atraviesan el lenguaje de los movimientos socio-ambientales (la valoración del territorio), y de las empresas transnacionales en alianza con el Estado (desarrollo sustentable, responsabilidad social empresarial, gobernanza).

El segundo artículo, “Minería transnacional y dispositivos de intervención en la cultura. La gestión del paradigma hegemónico de la “minería responsable y sustentable”, firmado por Mirta Antonelli analiza el discurso transnacional sobre la megaminería como poder semiótico del capital, con eficacia simbólica global, tal como se viene consolidando *a posteriori* de la sanción de la nueva legislación minera, y las condiciones de asimetría en las que, desde hace poco más de un lustro, se establecen campos de tensiones y se ejercen las disputas y conflictos en torno a los sentidos del desarrollo y el modelo de sociedad deseable. Como parte de las estrategias centrales, se abordan conceptos como el de “desarrollo sustentable”, “minería socialmente responsable”, “responsabilidad social empresarial”, y “gobernanza”, que aparecen como condensadores de sentido en torno a pobreza, género, inclusión, biodiversidad, integración, entre otros. En el marco nacional, también analiza estratégicas voces universitarias y de agencias científico-tecnológicas públicas para que autoricen el modelo extractivo, coimplicando en ello la legitimidad de instituciones del Estado en un proceso de oposición y réplicas a los movimientos socioambientales y de

descalificación de la sanción de leyes de prohibición de la minería a cielo abierto y con sustancias tóxicas en numerosas provincias argentinas.

El tercero, de M. Eugenia Arias Toledo, “IIRSA: lógica de la interconexión, lógicas interconectadas”, analiza el modo en cómo los proyectos de la Iniciativa para la Infraestructura de la Región Sudamericana se enmarcan en planes de infraestructura destinados a facilitar el tránsito transfronterizo y a asegurar la circulación de ciertos bienes (como la energía) indispensables para esta industria minera. En este sentido, da cuenta del paralelismo existente entre la narrativa del desarrollo de IIRSA y la narrativa del desarrollo del Estado argentino con relación a la industria minera.

El cuarto artículo, de M. Svampa, L. Bottaro y M. Sola Alvarez, cuyo título es “Los movimientos contra la minería metálica a cielo abierto: escenarios y conflictos. Entre *el efecto Esquel* y *el efecto La Alumbraera*”, aborda la compleja y nunca acabada reconstrucción de los diferentes territorios de la resistencia, su evolución, sus estrategias, sus luchas, en las diferentes regiones y provincias argentinas. Un verdadero descenso a la geografía más profunda de nuestro país y la gramática de sus luchas, que da cuenta del carácter ineludible de estas resistencias, que hoy convoca a mujeres y hombres de las comunidades amenazadas, sin distinción de clase social, etnia o experiencia política, unidos por la experiencia vital de defender un estilo de vida y un territorio, en nombre del principio de autodeterminación de los pueblos. Basta recordar que a fines de 2008 existían aproximadamente setenta asambleas de base, en más de quince provincias argentinas, nucleadas en torno a la Unión de Asambleas Ciudadanas, para dar cuenta de la envergadura de este nuevo fenómeno.

Los últimos cuatro capítulos abordan de manera específica los casos más resonantes que hasta ahora han signado la nueva cartografía minera del país, tanto en lo que se refiere a las resistencias, como a los discursos y las prácticas de las empresas transnacionales y los estados provinciales. Así, el artículo de María Cecilia Marín, El “no a la mina” de Esquel como acontecimiento: otro mundo posible” aborda uno de los casos emblemáticos, suerte de referente o faro de los movimientos contra la megaminería a cielo abierto en nuestro país. Si bien el de Esquel es uno de los pocos casos hasta ahora tematizado por la bibliografía académica y reconocidos por la liturgia mediática; Marín recorre una vía poco explorada, al realizar, desde una perspectiva socio-discursiva, un análisis de las diferentes estrategias llevadas a cabo, de un lado, por el gobierno, a través de la propuesta avanzada de “zonificación”, de otro lado, por la

empresa Meridian Gold, para explicar el fracaso del referéndum de 2003 en términos de fallas en la “estrategia comunicacional”.

Por su parte, Horacio Machado Aráoz, aborda el caso testigo por antonomasia, el de la mina Bajo La Alumbreira. En efecto, en su artículo titulado “Minería transnacional, conflictos socioterritoriales y nuevas dinámicas expropiatorias. El caso de Minera Alumbreira (Catamarca)”, realiza un estudio detallado de las transformaciones socio-territoriales de Catamarca, a partir de la instalación de La Alumbreira, la primera explotación a cielo abierto instalada en el país. El mismo se constituye en un caso ejemplar, en la medida en que, a diez años de su instalación, es posible realizar un balance acerca del impacto que en diferentes registros –económico, social, territorial- ha producido. Esto permite avanzar, como lo hace Machado Aráoz, en una serie de hipótesis explicativas más generales acerca de las diferentes dimensiones del proceso expropiatorio al que se ven sometidas las poblaciones.

En el séptimo artículo, de Norma Giarracca y Gisela Hadad, titulado “Disputas manifiestas y latentes en La Rioja minera. Política de vida y agua en el centro de la escena”, presenta los principales acontecimientos desde la formación de la asamblea de Chilecito-Famatina hasta estos finales de 2008. Como sostienen las autoras, la hipótesis central afirma que existen dos tipos de conflicto: por un lado, el conflicto explícito entre los pobladores con el emprendimiento minero y los funcionarios políticos que lo impulsan; por el otro, la disputa implícita y latente (en el sentido de “potencial”), entre esta actividad extractiva y la agroindustrial, imbricada con las ciudades y poblados. Dicha disputa potencial, en torno del agua, como bien escaso en una zona semiárida, da cuenta de las características propias del modelo extractivo, que lo torna incompatible con el desarrollo de economías regionales, entre ellas, las actividades agrícolas. Es importante destacar que dicho artículo da cuenta también del modo en cómo el informe de impacto ambiental realizado por la empresa Barrick Gold oculta la importancia de la economía regional, verdadero nodo de la vida de las poblaciones, a fin de minimizar los efectos socio-económicos y territoriales del emprendimiento.

El último artículo, “La construcción de San Juan como capital nacional de la minería: el concierto de voces entre el Estado y los medios de comunicación”, un trabajo colectivo de Silvina Giovannini, Mauro Orellana, Dolores Rocchietti y Angélica Vega, se centra nada menos que en el núcleo duro del modelo minero, la provincia de San Juan. Así, el texto analiza la reubicación de San Juan en el espacio hegemónico, cuyo gobernador José Luis Gioja, ha sido uno de los impulsores de la ley minera

durante los '90. Discurso productivista, conceptos de resonancia global, redes estratégicas, apelación a la historia en clave no sólo argentina, sino también latinoamericana alternan en el centro de una narrativa estatal, que tiende a instituir un discurso único (el monolingüismo), al servicio de la difusión y defensa acérrima del nuevo modelo minero.

\* \* \*

Antes de cerrar esta introducción, quisiéramos señalar ciertas preocupaciones y posicionamientos que recorren al conjunto de los autores y autoras de este libro. En primer lugar, nos interesa dejar en claro que este libro no es una compilación azarosa en torno de un tema específico. Los autores, si bien provenimos de disciplinas diferentes –que van desde la sociología política, la sociológica rural hasta el análisis socio-discursivo-, se proponen dar cuenta de un proceso complejo, cargado de hondas resonancias sociales, con una serie de categorías compartidas –como las de territorio, territorialidad, discurso global, modelo extractivo-exportador, narrativa del desarrollo, movimientos socio-ambientales- Estas categorías abarcan y recorren el conjunto de los temas que dan el título a este libro, “minería transnacional, narrativas del desarrollo, resistencias sociales”.

Esta perspectiva compartida forma parte de un diálogo sostenido por los cuatro grupos de investigadores intervinientes, a lo largo de casi dos años, y cuya labor se desarrolla en diferentes Universidades Públicas: Universidad Nacional de General Sarmiento, Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional de Catamarca y Universidad de Buenos Aires. Nuestras respectivas investigaciones han sido financiadas exclusivamente por el sistema público de investigación (Universidad Nacional, Fondo Nacional de Investigación Nacional de Ciencia y Técnica –Foncyt- y Conicet).

Gran parte de nosotros nos hemos conocido en el marco de nuestra participación como investigadores/as en los encuentros de la Unión de Asambleas Ciudadanas, llevados a cabo entre 2007 y 2008: así, San Rafael de Mendoza, Chilecito y Famatina, Catamarca capital, Concepción del Uruguay, Capilla del Monte y Tunuyán, fueron las ciudades convocantes, en las cuales, a la par que nos sumergíamos en las abigarradas problemáticas de las asambleas ciudadanas, empezamos a compartir e intercambiar hipótesis de trabajo, preocupaciones intelectuales y posicionamientos públicos. A lo largo de este período y muy especialmente en los últimos tiempos, hemos organizado y

participado en diferentes Jornadas de discusión académica, tanto en la Universidad Nacional de Catamarca (octubre 2007 y 2008), en la Universidad Nacional de Córdoba (septiembre de 2008) en la Universidad de General Sarmiento (octubre de 2008), así como dos Encuentros de discusión y divulgación de la problemática en la Universidad de Buenos Aires (octubre y noviembre de 2008), lugares todos ellos, en los cuáles confrontamos nuestras hipótesis de investigación con diferentes actores académicos y sociales, entre ellos, miembros de las propias asambleas ciudadanas, en el marco de un diálogo complementario y constructivo. Asimismo, algunos de los participantes hemos desarrollado otras actividades de divulgación (prensa periodística) sobre estas temáticas.

En segundo lugar, respecto del lugar de enunciación, cabe aclarar que ninguno de los trabajos aquí presentados, está escrito desde una supuesta neutralidad valorativa o del distanciamiento propio de los “expertos”. Parafraseando a Boaventura de Sousa Santos, estos textos se proponen una objetividad propia del trabajo académico, pero de ninguna manera abogan por un lugar de supuesta neutralidad, discurso detrás del cual por lo general se esconden intereses de los más variados espacios de poder (económico, político, religioso, entre otros). Nuestra propuesta se inscribe así en el campo de la tradición de las ciencias sociales críticas. En una época en la cual muchos no dudan en convertir las Universidades –tanto públicas como privadas- en verdaderas unidades de negocios, la nuestra es así una apuesta que busca retomar y afirmar el rol crítico que, creemos, debe jugar la Universidad Pública en la producción social de saber, así como en la discusión de los temas que recorren nuestra sociedad, en este caso, acerca de los modelos de desarrollo hoy vigentes.

Por último, creemos que, a esta altura de los tiempos, cualquier modelo que se plantee como alternativa o modelo de desarrollo en una sociedad, debe ser informado y sometido a la discusión pública. Este no parece ser, sin embargo, el caso en nuestro país, donde tanto la ciudadanía, como intelectuales y comunidad universitaria, solemos llegar tarde a los debates, cuando la implementación de los modelos de desarrollo se presentan como hechos consumados. Así sucedió con el modelo sojero, más allá de las solitarias voces de advertencia incansablemente machacadas durante una década por Jorge Rulli y Adolfo Boy con su Grupo de Reflexión Rural (GRR), y algunos contadísimos académicos como el agrónomo Walter Pengue, o Norma Giarracca y Miguel Teubal, animadores, junto a alumnos y activistas del Foro de la Tierra y la Alimentación. En realidad, la apertura de una discusión pública sobre dicho modelo (el

alcance de sus transformaciones, su relación con el Estado, sus consecuencias sociales, económicas y ambientales) fue más bien tardía y parcial, tal como hemos podido ver entre marzo y julio de 2008 (y sus reediciones posteriores), a raíz del conflicto entre el gobierno de C. Fernández de Kirchner y los diferentes sectores agrarios, como producto del aumento de las retenciones al sector, entre otros factores emergentes.

Hoy, el riesgo es que por indiferencia, desconocimiento, omisión o complicidad activa, dejemos pasar por delante de nuestras narices la discusión del modelo minero, cuya puesta en marcha se viene realizando de manera vertiginosa, sin consulta a las poblaciones involucradas. De este modo, la emergencia y multiplicación de territorios de resistencia –tanto el de las “comunidades del no” como el de los movimientos socio-ambientales-, se ha ido cristalizándose en un contexto de obscena asimetría y frente al ocultamiento –político, mediático, empresarial- de sus consecuencias socio-ambientales.

En suma, este libro sobre la mega-minería en Argentina, -que sin duda constituye una primera exploración de un proceso todavía abierto-, se propone aportar un análisis crítico de las formas que adopta el discurso hegemónico y los nuevos mecanismos de expropiación y dominio, así como traer a la palestra una verdadera discusión –pública y académica- sobre las complejas dimensiones, los múltiples niveles y sentidos que hoy recubren el término “Desarrollo”. Con ello esperamos poder contribuir, aunque sea modestamente a abrir el necesario debate público que exigen estas problemáticas.

Buenos Aires- Córdoba, enero de 2009